Catholic Mutual..."CARES"

Uso de Instalaciones Para Campaña de Donación de Sangre

Durante la continuada preocupación por la propagación del virus COVID-19, todavía hay necesidades críticas para el bienestar público. Existe una preocupación nacional por un suministro de sangre adecuado y una necesidad crítica de donaciones de sangre. Las siguientes prácticas recomendadas se deben utilizar al permitir que su instalación se utilice para una campaña de donación de sangre durante la crisis de COVID-19.

- Tanto antes como después del evento de donación de sangre, se debe realizar una limpieza a
 fondo de su instalación. Para conocer las pautas de limpieza adecuadas para COVID-19 y plan
 de control de exposiciones a patógenos transmitidos por la sangre, consulte el sitio web de los
 CDC (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades) en
 https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prepare/cleaning-disinfection.html o
 https://www.cdc.gov/.
- Durante el tiempo de esta pandemia, será necesario que todos practiquen el distanciamiento social y cumplan con las pautas y recomendaciones de los CDC.
- La parroquia / escuela también debe asegurarse de que el área que están proporcionando para la instalación de campaña de donación de sangre sea segura y esté libre de riesgos de tropiezos y caídas.
- Asegúrese de que todas las salidas tengan un camino despejado y que todas las señales de salida estén iluminadas.
- Asegúrese de que todas las luces de emergencia funcionen correctamente.
- Los extintores de incendios estén ubicados en áreas de fácil acceso e inspeccionados una vez al año.
- Los suministros de primeros auxilios deben ser fácilmente accesibles e identificados con señalización.
- Asegúrese de que los baños funcionen correctamente, que las paredes divisorias de los baños estén seguras y que no existan riesgos de tropiezos.
- Si está lloviendo, asegúrese de colocar tapetes de entrada para limpiar los pies mojados.
- Si hay áreas a las que la parroquia / escuela no quiere que las personas entren, estas áreas deben estar protegidas o aseguradas.
- Los cables eléctricos en las pasarelas presentan un peligro de tropiezo común. Los cables deben estar cubiertos con puentes de vinilo o pegados con cinta adhesiva.

Actualmente estamos en estado de emergencia nacional. Los protocolos normales para el uso de sus instalaciones requerirían garantizar que los usuarios de las instalaciones tengan límites de seguro apropiados y firmen los acuerdos de indemnización necesarios. No queremos que estas recomendaciones de seguro e indemnización prohíban que la Iglesia contribuya a esta emergencia nacional. Es posible que primero desee permitir el uso de sus instalaciones y luego lidiar con los problemas del seguro tan pronto como pueda. Use su mejor criterio para ayudar a su comunidad y comuníquese con su Representante de Riesgos si tiene más preguntas/preocupaciones.

- Si la campaña de donación de sangre está siendo patrocinada por la Cruz Roja Americana, tienen su propio seguro para estos eventos. Preferimos que la entidad patrocinadora tenga su propio seguro.
- La entidad patrocinadora de la campaña de donación de sangre debe completar el Acuerdo de uso / indemnización de las instalaciones y proporcionar a la parroquia / escuela un certificado de seguro que confirme que tienen cobertura de responsabilidad general no menor de \$1,000,000 por evento.
- La entidad patrocinadora también debe nombrar a la parroquia / escuela y diócesis como un "asegurado adicional" en su póliza de responsabilidad general por reclamos que surjan de sus operaciones en nuestras instalaciones durante la campaña de donación de sangre.

Revisado 04/2020

CONVENIO SOBRE EL USO DE ESTABLECIMIENTOS/RESARCIMIENTO

PARROQUIA:
Se entiende que PARROQUIA incluye a la Arqui/Diócesis de
USUARIO DEL ESTABLECIMIENTO:
FECHAS DEL USO DEL ESTABLECIMIENTO:
TIPO DE USO DEL ESTABLECIMIENTO:
El USUARIO DEL ESTABLECIMIENTO mencionado arriba conviene defender, proteger, resarcir y librar de responsabilidad a la PARROQUIA mencionada arriba en contra y de cualquier reclamo resultante de la negligencia o error del USUARIO DEL ESTABLECIMIENTO mencionado arriba o cualquiera de sus representantes, familiares, agentes, voluntarios, asistentes, socios, miembros o asociados de su organización resultante del USO DEL ESTABLECIMIENTO definido arriba en la PARROQUIA mencionada arriba.
El USUARIO DEL ESTABLECIMIENTO conviene proporcionar a la PARROQUIA una constancia de seguro que muestre prueba de cobertura general de responsabilidad civil por no menos de un millón de dólares (1,000,000) por incidente. El USUARIO DEL ESTABLECIMIENTO conviene también que la PARROQUIA mencionada se nombre como "asegurado adicional" en su póliza de responsabilidad civil general para la(s) FECHA(S) DEL USO DEL ESTABLECIMIENTO en relación al TIPO DE USO DEL ESTABLECIMIENTO por reclamos resultantes de las actividades del USUARIO DEL ESTABLECIMIENTO o que LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO, empleados, representantes, socios, familiares, alumnos, clientes, asistentes a la función, convidados, invitados, miembros o asociados de la organización del usuario presenten en contra de la PARROQUIA. EL USUARIO DEL ESTABLECIMIENTO conviene también asegurarse que su póliza de seguro de responsabilidad civil sea primaria en caso de un reclamo o causa o acción cubierta contra la PARROQUIA.
Sólo y sólo si el USUARIO DEL ESTABLECIMIENTO no cumple con lo estipulado en el párrafo de arriba (segundo), en consecuencia el USUARIO DEL ESTABLECIMIENTO mencionado arriba conviene proteger, defender, librar de responsabilidad y resarcir plenamente a la PARROQUIA mencionada arriba por cualquier reclamo o causa o acción de cualquier clase resultante del o relacionada con el uso ocurrente durante la(s) FECHA(S) DEL USO DEL ESTABLECIMIENTO que presente en contra de la PARROQUIA el USUARIO DEL ESTABLECIMIENTO o sus empleados, representantes, socios, familiares, alumnos, clientes, asistentes a la función, convidados, invitados, miembros o asociados de su organización, aun si dicho reclamo resulta de la presunta negligencia de la PARROQUIA, sus empleados o representantes, o la negligencia de cualquier otro individuo u organización. Si se invalida alguna oración o párrafo de este convenio, se conviene que el resto del mismo continuará en pleno vigor y vigencia legal.
FIRMADO POR: (Deberá ser un representante oficial del USUARIO DEL ESTABLECIMIENTO)
NOMBRE (Por favor escriba con letra de imprenta):
FECHA:

(Rev. 04/2020)